BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 141, fecha: lunes, 25 de Julio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

CENSO DE SOLARES SIN VALLAR DESATENDIDOS POR SU TITULAR

2469

Mediante Resolución de Alcaldía de 21 de julio de 2022 se ha aprobado el censo de solares sin vallar y los contribuyentes afectados en el ámbito de la Urbanización Monte de los Santos, que se expone al público durante un período de quince días para que puedan presentarse reclamaciones, de conformidad con la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por mantenimiento de solares sin vallar y desatendidos por su titular.

Dicho censo se expondrá al público por un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica.

Contra el acto de aprobación del citado censo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Chiloeches, a 21 de julio de 2022. El Alcalde, Fdo.: Juan Andrés García Torrubiano